



Opinión Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART): SEDESOL

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) sintetiza y presenta de forma homogénea los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, el lector deberá considerar que este esfuerzo de síntesis puede dejar de lado información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.

Por ello, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Unidad Responsable de la Operación del Programa y la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), como unidad responsable de supervisar la calidad y cumplimiento normativo de las evaluaciones, emiten la siguiente opinión del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 elaborado por: Consultores en Innovación Desarrollo y Estrategia Aplicada S.C.

Comentarios FONART

El consultor hace referencia a que debe definirse la población potencial y objetivo toda vez que la cobertura ha sobrepasado la población objetivo, y es necesario precisar que, antes del 2013 no existía una estrategia para plantear metas, por lo que a partir de dicho año, con la actual administración, se planeó una atención de beneficiarios de forma creciente y constante, tomando en cuenta un enfoque de atención de proyectos productivos, el presupuesto que la Entidad pudiera obtener y un costo por artesano que reflejara realmente un apoyo para que les permitiera un desarrollo, de ahí que en los últimos años la brecha entre lo programado y lo alcanzado fue menor. También hay que mencionar que en los dos últimos años, con la implementación de la Cruzada Nacional contra el Hambre y con algunas gestiones administrativas realizadas se obtuvieron ampliaciones presupuestales, lo que permitió incrementar la cobertura de atención.

La Entidad, en el año 2014 como seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, dio atención a una de las recomendaciones del consultor referente a la cuantificación de la población potencial, al realizar en coordinación con la Dirección General de Análisis Prospectiva la actualización





del Diagnóstico Institucional, en donde se considera a dicha población tomando aspectos socioeconómico y culturales, asimismo por primera vez, incluyó en un documento oficial, la definición de artesano desde un punto de vista de tradiciones, productos y comercio, misma que no se encuentra hoy en día en ninguna estadística oficial, situación de gran relevancia ya que es el primer paso para las cuantificaciones más certeras de poblaciones potencial y objetivo.

La Entidad ha establecido estrategias para atender a la población con menores capacidades productivas e ingresos, lo cual se hizo del conocimiento del evaluador, estableciendo alianzas con dependencias de la Administración Pública Federal, así como instituciones crediticias a fin de vincular a los artesanos con éstas para que puedan acceder a más beneficios generando complementariedad; asimismo, se elaboró la propuesta de un indicador en coordinación con PROSPERA, para dar atención a aquellos artesanos que cuentan con los beneficios de otro programa social.

Con relación al Indicador de Fin, éste es el indicador que se alinea al Sector y de acuerdo a las reglas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es al que debemos atender con el objeto de aportar los programas vinculados a proyectos productivos, al desarrollo social de una manera uniforme.

Es importante resaltar que en los últimos dos años, la Entidad ha implementado acciones para atender a los artesanos desde diferentes puntos de vista, con un enfoque de proyectos productivos y realizando vinculaciones con actores estratégicos, asimismo ha retomado acciones de investigación y ha buscado nuevas alternativas de atención integral como lo son, la implementación de Rutas Artesanales en Pueblos Mágicos, donde se potencializa el apoyo a la comercialización de artesanías sin perder su carácter cultural y social.

• Comentarios DGEMPS

A pesar de que en el cuerpo del documento se atienden los comentarios previos realizados tanto por el FONART, la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI) de SEDESOL y la DGEMPS, en las conclusiones, el evaluador sigue considerando áreas de oportunidad, que para este ejercicio fiscal están en proceso de atención o ya han sido atendidas.





Este es el caso de la Población Potencial (PP), Objetivo (PO) y Atendida (PA). En el documento se menciona que la PA es superior a la PO, sin embargo en la actualización del Diagnóstico al Programa publicado en Marzo de 2015 y disponible en la página de internet de SEDESOL1, se hace una redefinición de todas éstas, garantizando su correcta especificación, y logrando su adecuada contabilización, y por lo tanto manteniendo una relación congruente entre cada una. Esto permite asegurar que la población objetivo sea menor a la población potencial, y la atendida sea menor a la objetivo.

En lo referente a la necesidad de buscar vinculaciones y complementariedades con otros programas de la Administración Pública Federal (APF), es importante destacar, como argumenta la propia unidad responsable, que el FONART se encuentra en un proceso de vinculación con otros programas a partir de la búsqueda e identificación de artesanos beneficiarios de otros programas sociales. Así mismo, se elaboró un indicador de vinculación con el programa PROSPERA, el cual hará posible cuantificar a los artesanos que sean beneficiarios de PROSPERA y al mismo tiempo del FONART. De la misma manera, existe un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) comprometido en el periodo 2013-2014, en el que se establece la realización de una propuesta de atención, dentro de la cual se encuentra un apartado destinado a la identificación de duplicidades y complementariedades con otros programas de la APF. El referido ASM, a marzo de 2015, registró un avance del 90 por ciento.

Finalmente se menciona la importancia de que el programa desarrolle mecanismo que permitan asegurar que los recursos provistos a los beneficiarios se canalicen a la adquisición de capital y no se utilicen para el consumo del hogar. La Unidad Responsable menciona que hay grades esfuerzos en la vinculación de los artesanos que se encuentran en pobreza extrema a programas destinados para el apoyo a los diferentes aspectos causantes de la misma, como se mencionó en el párrafo anterior. Así mismo en sus Reglas de Operación 2015, específicamente en el numeral "3.6.2 Obligaciones", se establecen mecanismo para que los beneficiarios comprueben gastos, presentando documentación comprobatoria del uso de los recursos en las vertientes de Apoyos a la Producción, Apoyos a la Comercialización y Salud Ocupacional, así como el permitir al FONART e instancias ejecutoras verificar la veracidad de la información proporcionada.

_

¹ Diagnóstico del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, disponible en http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2911/1/images/Diagnostico%20FONART.pdf





A manera de conclusión, se reitera el compromiso de valorar conjuntamente, entre las áreas técnicas de la DGAGP y de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, los hallazgos de la evaluación con la perspectiva de una agenda de trabajo en 2015 y 2016 que atienda las áreas de oportunidad detectadas, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas identificadas y contribuir al proceso de mejora continua del FONART.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por el CONEVAL al procurar una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores, los responsables de los programas y las unidades de evaluación; esfuerzo que año tras año se evidencia notablemente. En este sentido, y para ocasiones posteriores, se sugiere que el instrumento de evaluación de la EED precise el alcance de las valoraciones a realizar por parte de los evaluadores, de manera tal que dichas valoraciones sean consistentes con lo establecido en los criterios específicos de diversos apartados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados o Evaluaciones de Diseño, de acuerdo a los Modelos de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL.

Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán los hallazgos observados con la perspectiva de continuar trabajando en atender las áreas de oportunidad, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.